

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	93	2021
------------	----	------

SESION 47/2021

San Bautista, 09 de Noviembre de 2021.-

VISTO: Visto la licencia reglamentaria generada en el ejercicio 2020 y 2021

CONSIDERANDO: La necesidad de programar la licencia reglamentaria del ejercicio 2020 y 2021 de acuerdo a lo presentado por el Sr. Alcalde Roberto Siriani.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar la licencia reglamentaria del ejercicio 2020, 2 días del 2 al 3 de marzo del 2022.

Ejercicio 2021, 8 días, del 4 al 17 de marzo de 2022 y 10 días, del 8 de agosto al 21 de agosto de 2022.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL